

July 16, 1890

12

Nº 48.

Minería

1890

Relativo a la Eleccion para la Deputacion de Tucuman

Relaciones

1870

1871

1872

1873

Mineria.

1790

elecciones /
aprobadas /

43

Gubernativos.

F. 6.

N. 3^a

Relativo à la eleccion de Empleados
p.^a la Diputacion territorial de el
Asiento de Lucanas en el pres.^{te}
año aprobado por la Sup.^a en decreto de 26. de Feb.^o
de este año.

TM-AD1

CR: 2

DD: 72

FS: 6 (+ 2 copias)

113

Thurs

113

113

113

113

113

113

113

En quartillo.

SELLO CUARTO, VII Q. VARI
SELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y CUATRO,
Y OCHENTA Y CINCO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. CARLOS IV

Para los Años de 1790. y 1791.

En el Pueblo de San Juan de Lucanas En quatro Dias
del Mes de Enero de mil Setecientos noventa años.
Para hacer Eleccion de nuevo Diputado, y dos Sub-
titutos por sustitutos. En la Casa del Tuerto Substituto
del Partido; y despues de haverse pregonado la con-
ocatoria en los terminos que previene la Orden del
Excmo. Señor Virrey, librada en veinte y dos
de Noviembre del año pasado de ochenta y ocho,
se hizo el exauidio de los sujetos y donos y ca-
paces para los dichos Empleos de Diputado y Subti-
tuto, que se havian de Eleccion, en el que quedaron
de Candidatos siete Mineros, e inmediatamente
se presentaron y reconocieron uno por uno los po-
deres de los Mineros Ausentes, y por consiguiente
se entregaron a cada votante las listas, que les corres-
pondian por su, y sus poderdantes; las quales nume-
radas segun los concurrencias, y los poderes llegaron
al numero de quinze; y recogidas en una fava
avienta, avista de todos sobre la Mesa las Cédulas

respectivas ala votacion de Diputado, extendidas
luego y contadas se hallaron los quinze votos ínte-
gramente por el Teniente Coronel Don Josef An-
tonio de la Pota; por lo qual quedó Electo Dipu-
tado de este Territorio. Inmediatamente se proce-
dio ala votacion de Substitutos, y recibidas las
Cedulas en la forma dicha se reconocieron y ha-
llaron quinze votos por Don Pedro Fernandez Cali-
enes, y otros quinze por Don Antonio Matilla
en fuerza de lo qual quedaron Electos en substitutos
de esta Diputacion. Spana que en todo tiempo con-
te la formalidad conque se ha procedido á esta
eleccion, se acompañan á esta Acta las papeles
placadas para la convocacion, y los poderes subro-
viendo los asistentes en esta forma. Yo el Coronel
Don Josef Menéndez Vicer Real del Partido por
mi. El Coronel Don Baltasar de Juñones Dipu-
tado actual por mi, y por Don Antonio Villegas. El
Ayudante Mayor Don Manuel Parra Substituto
actual por mi. El Teniente Coronel Don Josef An-
tonio de la Pota por mi. El Capitan Comandante
Don Andres Falcon por mi, por Don Nicolas de
Oropesa, por Don Antonio Fernandez, y por Manu-
el del Solar. El Administrador de Rentas Unidas Don
Josef Luis de Grados, por el Capitan Don Cortes de
Goyenechea, consultor del Real Tribunal, El
Capitan Don Miguel de Lucheta por el Teniente
Coronel Don Mariano Nicolas de Almonara Sub

lituto actual. Don Francisco Calderon por vi. Don
Venancio Pacheco por vi. Don Juan Antonio Dias por
vi. y Diego Rojas por vi. Para que conste lo firmé
Yo el Subdelegado El Diputado actual en cuya uni-
on preside la Accion con asistencia del referido Sub-
stituto y los de mas Miembros vocales, y poder-havientes.
Josef Menaut = Matias de Guimones = Manuel
Paxa = Josef Antonio dela Rosa = Andres Sal-
con = Francisco Calderon = Josef Luis de Grados =
Venancio Pacheco = Miguel de Pucheta = Juan An-
tonio Dias = Diego Rojas = Luego incontinenti yo
el referido Jefe Real de Minas y Subdelegado de es-
te Partido Perjuri Juramenté a los Miembros todos con
excepcion por el qual prometieron Obedecer al Nue-
ro Diputado Electo. en cumplimiento del Artículo
trece del Titulo segundo de las Ordenanzas del Premio:
Lo qual practicado ácepto el cargo de Diputado el
Meriente Coronel Don Josef Antonio dela Rosa
y juró por Dios Nuestro Señor y una Señal
de Cruz Obedecerlo con la mayor legalidad. Afi-
misimo juró la obervancia de las citadas Ordenan-
zas del Premio. y el Secreto en las causas de que
conocienon y para que conste lo firmó con mi
o y con los Miembros que se hallaron presentes
a falta de Cronistas = Josef Menaut
= Josef Antonio dela Rosa = Ma-
nuel Paxa = Andres Salcon =
Francisco Calderon = Juan Antonio

El cuarto.



SELLO CUARTO, VII QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS OCHENTA Y VA-
TRO, Y OCHENTA Y CINCO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL S. D. CARLOS IV

Para los Años de 1790, y 1791.

Dias = *Sebastian Lacheco =* *Diego Ro*

far =

Concuerda con la Acta Original que queda en el Archivo pertene-
ciente ala Diputacion. San Juan y Enero 20 de 1790.

Menaut

Recusado el resivo: parese
al S.º Director Gen.º para

que se ponga lo que se da Copia de la Acta, q.º acompaña
la ofresca, y parese a este, demostriara a V. S. q.º el día 1.º del q.º
rige se celebró la Junta, en q.º salieron electos

de Dip.º el Mte Coron. D. Joseph Antonio de
la Rosa, y de Substituto D. Pedro Texman-
der Calienes, y D. Antonio Mabila; haviendo
precedido para este acto todas las dilig.º preveni-
das por el Ex.º S.º Virrey en su orden de
22.º de Nov.º del año pasado de 88.º.

Los d.ºs Substituto se han nombra-
do de los Múneros, q.º estan inmediatos a la
Ciudad de Huamanga, a fin de q.º esten prontos
a componer el Surg.º de Alzadas en los ca.ºs q.º
se ofrescan.

Dios que a V. S. m. a. Lucanas, y Enero
20.º de 1720.º

Joseph Menaut

Matheo
de Quinones

S. S. Adm.º y Diputados
del R.º Trib.º gral.º de Minería

SS. del R.^l Trib.^l & Minería.

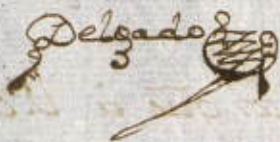
El Director en vista de estos docum.^{tos} no halla
obice que oponer à la validacion de las elecciones
territoriales de e Minería verificadas este
año en el Aviento y Diputacion de Lucanas:
En cuya virtud podra V.S. sin dificultad impe-
trar su confirmacion del Sup.^{or} Gob.^{no} conforme
à Ordenanza. Lima 13. de feb.^o de 1790.

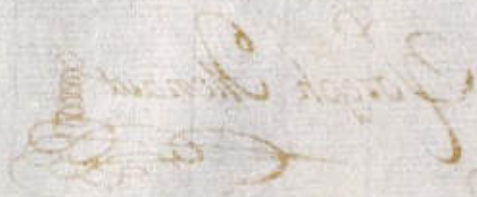
Lima 20 de febrero de 1790.

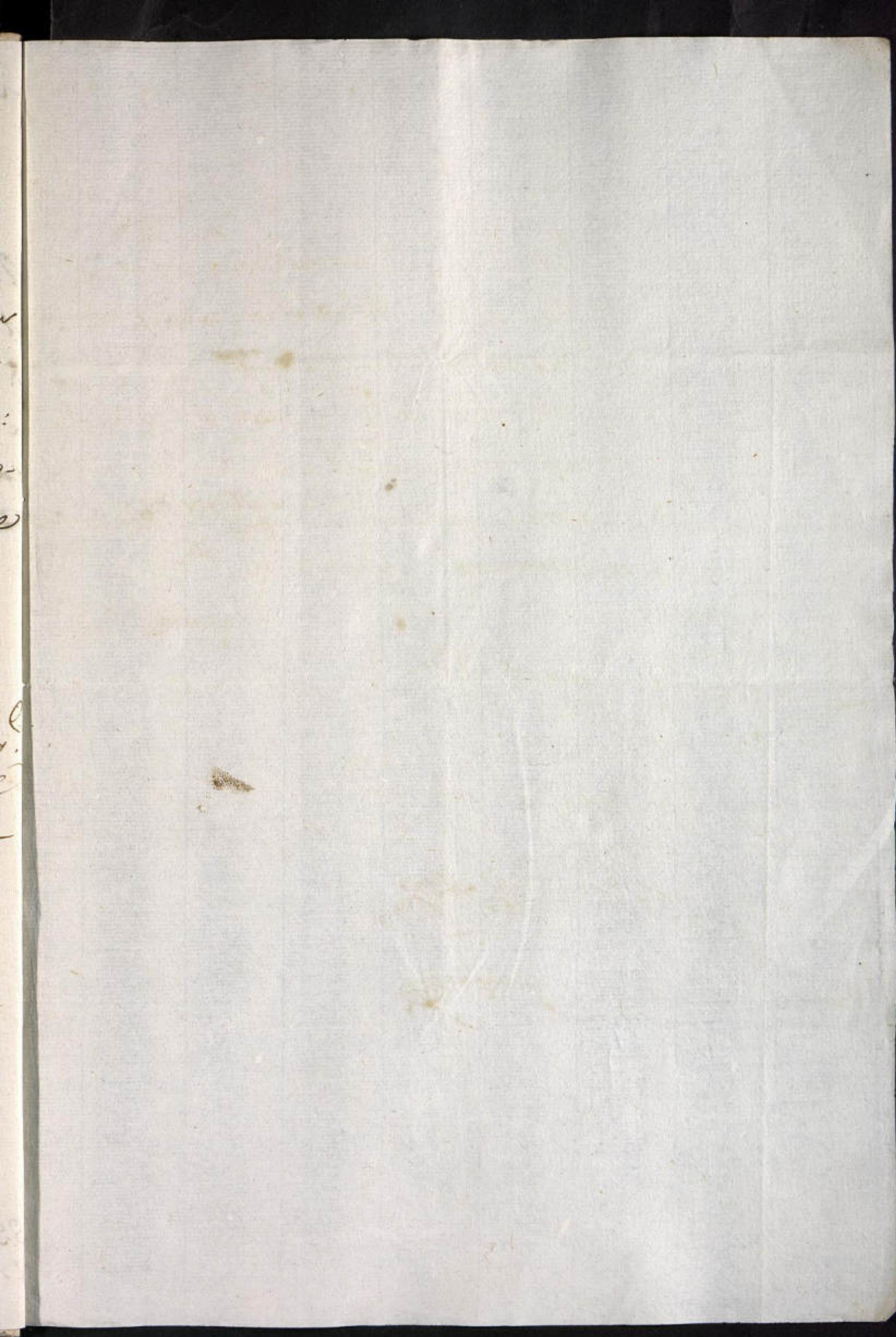
Virguin

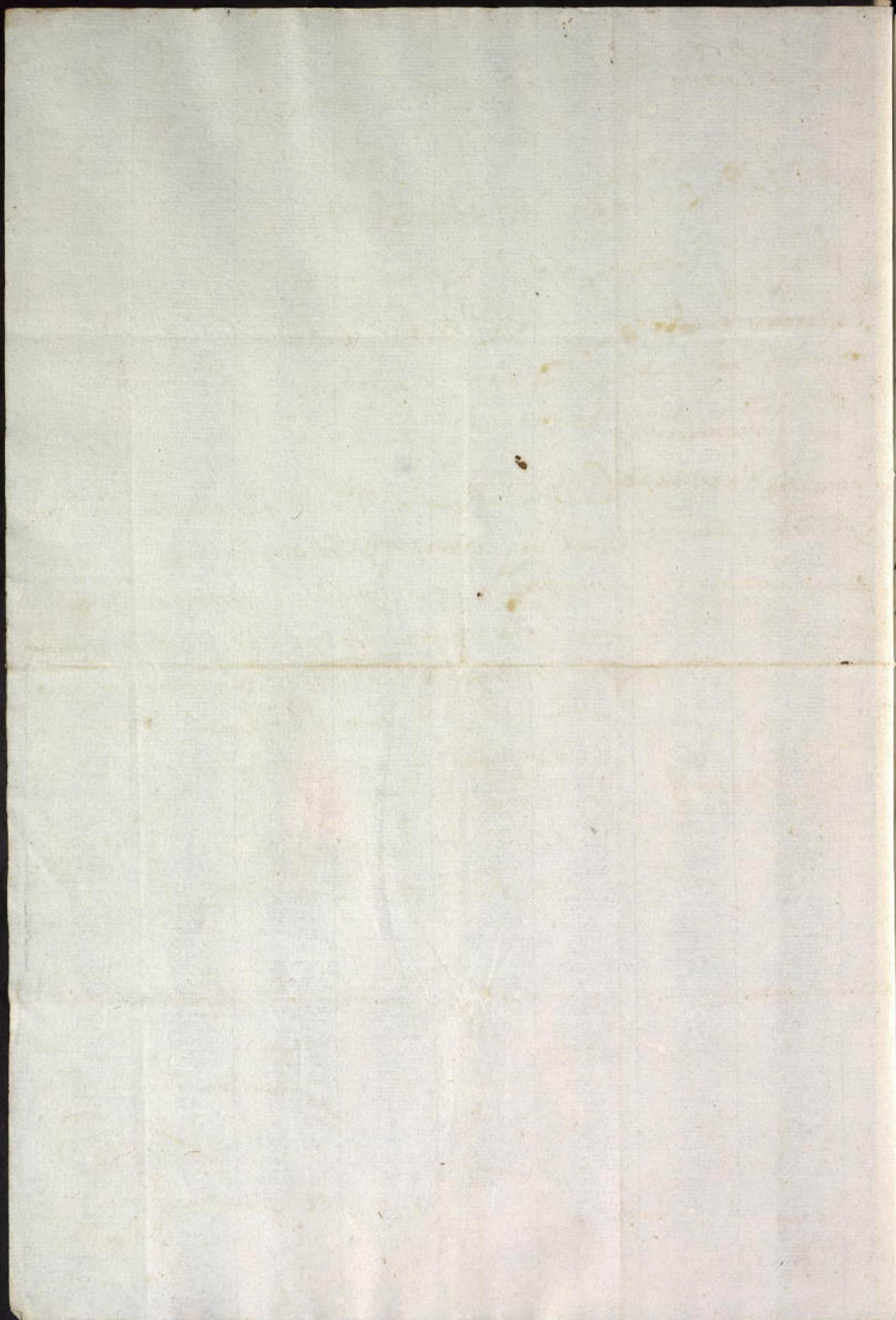

Pasase al Sup.^{or} Gov.^{no} que exped.^{te} p. el fin q.
se expresa en el art. 14 tit. 2. de la R.^{ta} orde-
nanza de V. E. con el oficio de estilo —



Delgado








Lima Febrero 26 de 1790

4

N. 102.

En atención a lo
exp. p. el A. P. de
Mineria se aprueba

Exmo Señor.

la elección de Diputados
y Sobrinitos a ducang
y devuélvase en e
Exped. a dno P. al

El exped. adjunto es relativo a la elección de Dipu-
tado, y Sobrinitos q. se verificó en 4 de Enero
anterior en la Diputación territorial de Luca-
nai, y no conteniendo nulidad, ni vicio alguno
que la irrite, se hace digna de la superior apro-
bación de V. E. como el Tribunal lo espera, pa-
sándolo a este fin, en cumplimiento del Art. 14
Tit. 2 de la Real Ordenanza de N. E.

Vasea

Nro Señor que a V. E. m. a.
Lima, y febrero 22 de 1790.

Exmo Señor.

Fran. Cortez de Juan de Alarcón

Fernando

Fernando Salas de la Riba

Al Exmo S. Virrey
D. Teodoro de Croix

Lima 1.^o de Mayo del 790

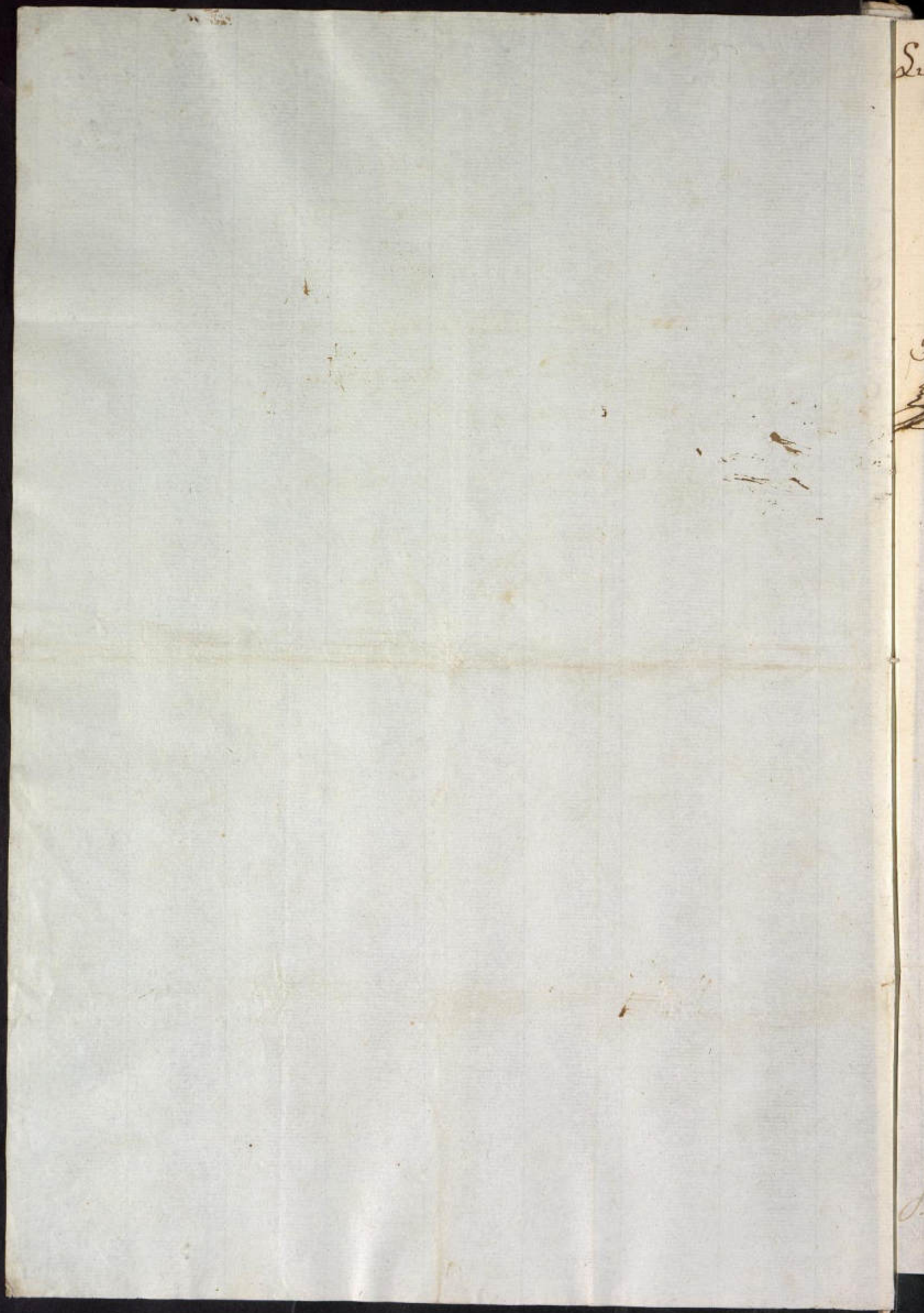
Por recibido el Sup. Dec. de S. C.
con el exped.^{te} de la materia: faguese
de el la copia certificada q. corresp.
y dirijase ala Diputacion territo-
rial de Lucanas con el oficio de
estilo p.^a su inteligencia: y fho. ve
servese en el Archivo de esta Secre.^a





le
-
5
E
d

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from an 18th-century manuscript. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]



Lima, y Septe 17 de 1790.

72

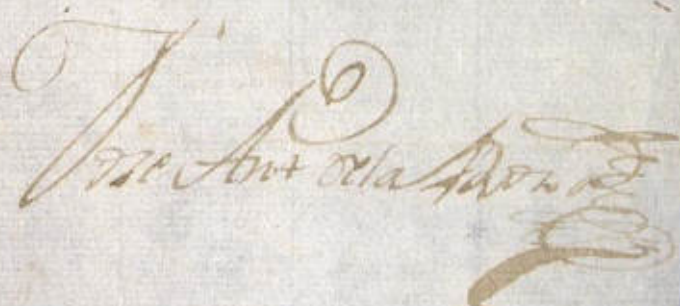
5

Arus ante ced^{tes}



Delgado 

Con fecha de 17 de Marzo de este
año, recibí el Oficio de V. S. acompañado
del Superior Decreto del Excmo. S. Virrey
en que aprueba la Elección de Empleados veri-
ficada en este Excmo. Territorio, el día
4 de Enero, de Diputados y Substitutos, cuyos
documentos quedan en el Archivo de mi cargo,
lo que pongo en noticia de V. S. para su
inteligencia. Dijo que a V. S. m. d. S.
D. Juan de Bucana y Curiel del P. O.



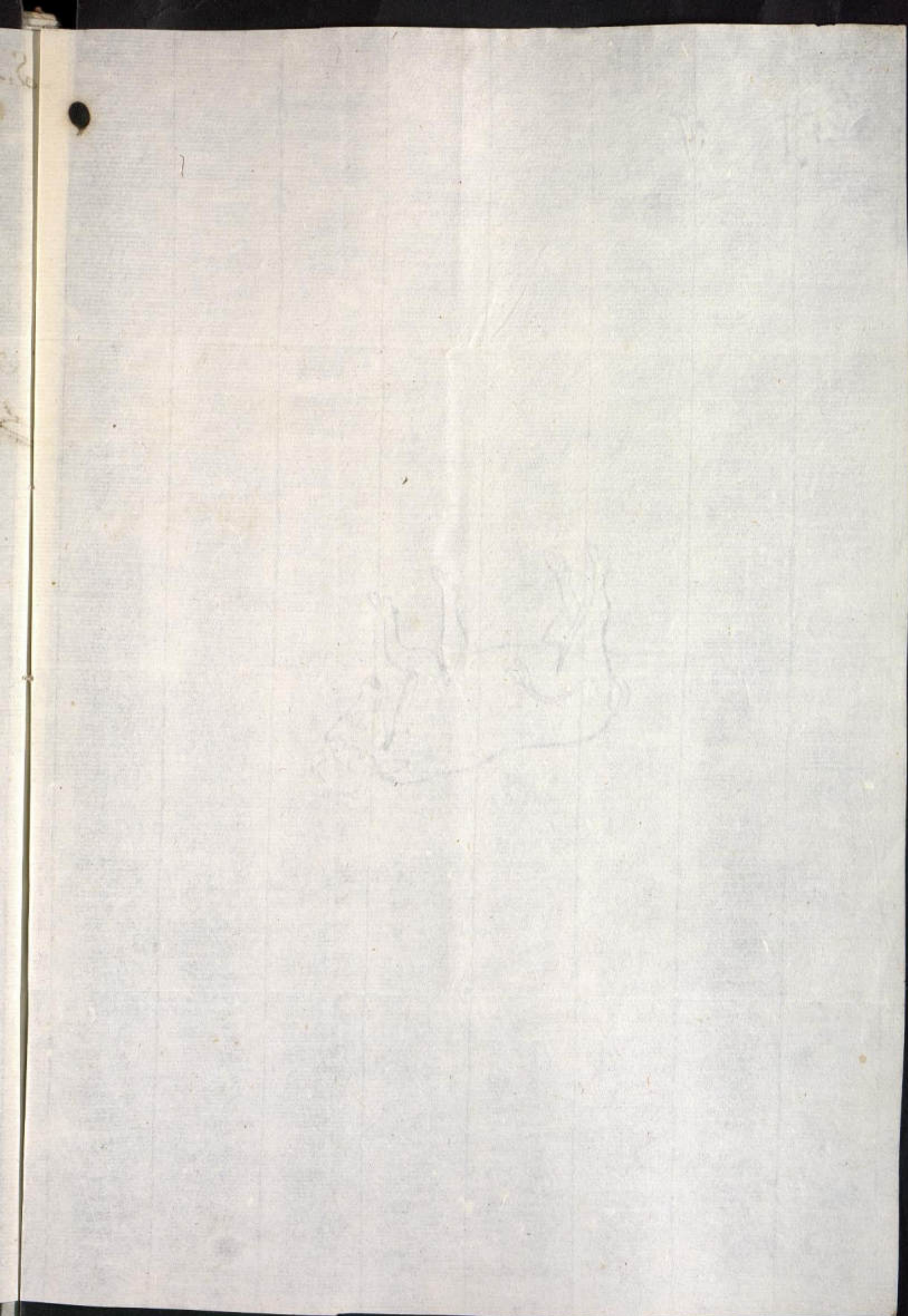
S. S. Dignada del P. O. Curiel del P. O. Curiel del P. O.

Handwritten text at the top right, possibly a date or page number.

Handwritten text in the upper right section.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a note.





Queda adverbida esta Diputacion averse
Recibido en el Tribunal la Ñta que tubo
en quatos de Enxo proximo antecedente
delaque resultò eleccion de Empleados en
esta dha. Diputacion, y que luego que
se Reconosca, y se òbtenga la aprovacion
Respectiva de la Superioridad se comunica
rà oportuna mente.

W. S. P. a. N. m. d. i. r. t. S. m. Juan
Ducarray, y Moreno 3. de 1790.

M. de Lamoignon
 à Guinonville

Al R.^l Tribunal General
del Imp.^o Cuerpo de Min.^{ia} de Lima }

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and mostly illegible due to fading and the texture of the paper. Some words are difficult to decipher but appear to be arranged in several lines.

